

## **La fragilidad de la *identidad*: sobre la *vivencia interna del género* en la Ley N° 26.743** **Reflexiones desde Pierre Bourdieu y Judith Butler**

*The fragility of identity: about the internal experience of gender in Law N° 26.743*

*Reflections from Pierre Bourdieu and Judith Butler*

Lucía Inés Coppa\*

### **Resumen**

En el presente artículo se propone sobrevolar algunos aspectos del pensamiento bourdieano para realizar aproximaciones a la noción de género y al modo en que –dentro de un orden simbólico androcéntrico y una matriz normativa heterosexual- operan estos esquemas en el modo en que el género se constituye e introyecta en la formación subjetiva corporizada. A partir de dichas nociones se buscará reflexionar sobre la emergencia de identidades sexuales que disrumpen los preceptos culturales entorno al género fundados en la experiencia *dóxica*. Asimismo, se esbozará una breve referencia a la irrupción de la dimensión inconsciente a través de las corrientes psicoanalíticas y de la teoría performativa de Judith Butler en los debates feministas.

A través de este entramado conceptual se intentará examinar en qué medida las *representaciones* dominantes acerca de la femeneidad, androcéntrica y heterosexualmente normada, inciden en la vivencia interna e individual del género, y en particular, a los efectos de este artículo, en la conformación identitaria de la persona transexual femenina, considerando un ideal morfológico cuyo sustento se halla en la dicotomía hombre-mujer. Dejando abierto el interrogante respecto de las formas que la *asunción del sexo* disruptiva de lo que aparece como el *orden de las cosas* puede tomar en una matriz genérica binaria, examinando en particular la Ley 26.743 de Identidad de Género.

**Palabras clave:** identidad – género – transexualidad - femeneidad – heteronormatividad

### **Abstract**

The following article intends to approach some aspects of bourdiean thoughts in order to develop an approach to the notion of gender and the way in which – within an androcentric symbolic order and a normative heterosexual matrix – function these diagrams in the way gender makes up the subjective corporal form. From those notions, we want to reflect about the emergency of sexual identities that transgress the cultural precepts around gender founded in doxic experience. Likewise, we will sketch a brief reference among inconscient dimension across psychoanalytical tradition and performative theory across Judith Butler in the feminists debates.

---

\* Abogada. Maestranda en Ciencias Sociales por la FAHCE-UNLP. Auxiliar graduada en la Cátedra I Sociología Jurídica FCJyS. UNLP. Mail: [coppalucia@yahoo.com.ar](mailto:coppalucia@yahoo.com.ar)

Recibido: 1/09/2014. Aceptado: 10/11/2014

Through this conceptual framework we will attempt to examine how may the dominant representations of femininity, androcentric and heterosexually regulated, influence the identity formation of a feminine transsexual person, founded in the morphological ideal which has sustenance in the man-woman dichotomy, leaving the questioning open about the ways that the transgressive *assumption of sex* of what appears like *the order of things* may take in a binomic gender matrix, examining the reception of this debates in te Gender Identity Law N° 26.743

**Key words:** identity – gender – transexuality – feminity - heternormativity

## **La fragilidad de la *identidad*: sobre la vivencia interna del género en la Ley N° 26.743**

### **Reflexiones desde Pierre Bourdieu y Judith Butler**

Lucía Inés Coppa

#### **I. Introducción**

*En ese sueño que llamamos la “realidad” sociosimbólica, él es Chuang Tzu, pero en lo real de su deseo es la mariposa; todo su Dasein, su existencia, consiste en “ser la mariposa”*  
Slavoj Žižek *El más sublime de los histéricos*

En su obra *El más sublime de los histéricos*, Žižek refiere a la paradoja del sueño de Chuang Tzu, desarrollada por Lacan en su Seminario XI. Allí explica que, para Lacan, Chuang Tzu tenía razón cuando al despertar del sueño se preguntaba si acaso él no era la mariposa que sueña ser Chuang Tzu. (Žižek, 2010) De hecho, esa misma vacilación “es lo que prueba que no está loco, que no se toma por alguien absolutamente idéntico a sí mismo”. A través del cuestionamiento da cuenta de la exterioridad de la red simbólica que determina la identidad del sujeto. El sujeto es una nada en su mismidad. Si él es Chuang Tzu, es debido a que lo es “para los demás”. Luego de esta reflexión, Žižek introduce una serie de interrogantes en torno a la consistencia de la identidad del sujeto por fuera de la red intersubjetiva en la que el sujeto se “disuelve” y que configura su verdad: *¿es todo lo que podemos decir de él? ¿Acaso el “contenido” del sujeto se reduce a lo que es para los demás, a las determinaciones simbólicas, a los títulos, a los mandatos que se le han conferido?* (Žižek, 2010, p.165)

Lacan destaca la pertinencia de la pregunta de Chuang Tzu en un segundo orden de ideas al afirmar que “precisamente cuando era mariposa, se aferraba a alguna raíz de su identidad”. Es decir, para Lacan es en el objeto fantasmático donde el sujeto se aferra a alguna raíz de su identidad. (Žižek, 2010)

Estas consideraciones se dan en el marco de una trama en la que se opera un descentramiento de la noción de sujeto de la modernidad, signado por una crítica de la herencia metafísica. Este giro da cuenta de una problemática que estará presente a lo largo de los distintos momentos del presente trabajo, en el cual se intentará indagar acerca de algunos aspectos de la constitución identitaria de la persona transexual femenina y, en ese sentido,

acercarse a las nociones de género y cuerpo en su formación subjetiva de manera concomitante al esbozo de algunas reflexiones y sospechas sobre su recepción en la ley 26.743 de identidad de género sancionada y promulgada en Argentina en mayo de 2012.

En un primer momento, y partiendo de las líneas esbozadas previamente se propone sobrevolar algunos aspectos del pensamiento bourdieano para realizar aproximaciones a la noción de género en tanto esquema práctico o de disposiciones y el modo en que –dentro de un orden simbólico androcéntrico y una matriz normativa heterosexual- operan estos esquemas en el modo en que el género se constituye e introyecta en la formación subjetiva corporizada.

En un segundo momento, se efectuarán algunas consideraciones sucintas entorno a las formaciones subjetivas en una breve referencia a la irrupción de la dimensión inconsciente a través de las corrientes psicoanalíticas así como a la teoría performativa de Judith Butler (buscando trazar algunos puentes con la concepción del *habitus* bourdieano) en los debates feministas, introduciendo algunas nociones que permitirán un acercamiento más estrecho a la constitución de la identidad transexual.

Luego de esas dos instancias, se intentará examinar, a través de los autores propuestos –referencias en los debates previos a la sanción de la Ley 26.743- las posibles incidencias de las *representaciones* dominantes acerca de la femeneidad, androcéntrica y heterosexualmente normada, en la conformación identitaria de la persona trans *devenida mujer*, fundada en un ideal morfológico cuyo sustento se halla en la dicotomía hombre-mujer. Delinearemos algunas sospechas respecto de las formas en que la *asunción del sexo* disruptiva de lo que aparece como el *orden de las cosas* puede tomar en una matriz genérica binaria y el modo en que la reciente Ley de Identidad de Género moldea estos interrogantes.

## **II. a. Cuerpos generizados**

La Ley de Identidad de Género N° 26.743 sancionada en mayo de 2010, luego de reconocer en su artículo 1° el Derecho a la Identidad de Género, la define en su artículo 2° como *la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello*

*sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.*

La legislación ampliatoria de derechos introduce una definición destacable en tanto despatologiza la definición de identidad de género y otorga algunas claves para su inteligibilidad, lo cual deviene un criterio prudente considerando el largo camino en la disputa por la erradicación de figuras contravencionales que criminalizaban las mentadas expresiones de género.

Sin perjuicio de los aspectos novedosos y de vanguardia que introduce la legislación, no es objetivo de este artículo realizar un análisis dogmático de su articulado, sino retomar luego de su sanción algunos aspectos del pensamiento de los autores citados que creemos nos recuerdan las aporías entorno a las cuestiones identitarias así como la no-clausura de las mismas en su condición intersubjetiva y nos ayudan a pensar la captación de un presunto sujeto por la norma que supone el acceso a una legislación ampliatoria de derechos.

Es por ello que, partiendo de dicha definición sobre la referida *vivencia interna e individual del género*, intentaremos retomar algunas teorizaciones presentes en la obra de Pierre Bourdieu y Judith Butler entorno a la constitución identitaria de género y su significación cultural.

Desde las primeras investigaciones del médico y psicólogo John Money respecto de la identidad de género y rol de género (Money, 1988), posteriormente adoptados y reformulados por los movimientos feministas, la construcción genérica aparece como una condición social que inviste a los sexos, lo cual dio lugar a planteos que suponían que la diferencia anatómica basada en la genitalidad constituye ya un constructo social.

En ese sentido, Bourdieu advierte un prolongado trabajo colectivo de *socialización de lo biológico y biologización de lo social* (Bourdieu, 2000:12-13) que en su conjugación invierten la relación entre las causas y los efectos y hacen aparecer a los géneros, en tanto hábitos sexuados, como una construcción naturalizada, como fundamento natural de la relación arbitraria. Es decir, previo a abordar la cuestión de la construcción “genérica”, introduce la cuestión del mismo carácter arbitrario de la diferencia anatómica sobre la que se erigen las construcciones culturales genéricas, señalando en ese sentido que la división entre los sexos parece estar *en el orden de las cosas* en relación a lo que se considera *normal y natural*. Esa división se presenta incorporada en los cuerpos y hábitos de los agentes del

mundo social, que funcionan como *sistemas de esquemas de percepciones, tanto de pensamiento como de acción.*

El autor señala, en referencia a este complejo *proceso de socialización de lo sexual y sexualización de lo social* (Bourdieu, 1998:219), que el niño está continuamente abocado a adoptar acerca de sí mismo el punto de vista de los demás (en orden a lo que Bourdieu señala como la *búsqueda del reconocimiento* como motor originario de las inversiones que configuran el paso de la organización narcisista de la libido al mundo de las relaciones de objeto), configurando su ser en esa consideración y evaluación a través de los otros como un *ser percibido*. La percepción de los otros es clave en ese proceso de configuración de su ser como tal, y tanto la percepción de los otros como la propia percepción de esa reacción ajena a uno sobre sí mismo se construyen de acuerdo a esquemas inscritos en el cuerpo de los agentes interactivos.

En ese sentido, según Bourdieu esos esquemas de percepción, de apreciación y de acción no sólo se adquieren mediante la práctica sino que se ponen en obra en estado práctico.

Ante lo que denomina la *paradoja de la doxa*, se erige la noción de *habitus* como productos de condicionamientos asociados a una clase particular de condiciones de existencia. El *habitus* registra las experiencias pasadas bajo la forma de esquemas de percepción, de pensamientos y acción, asegurando su presencia activa y garantizando de ese modo la conformidad de las prácticas y su constancia a través del tiempo, es decir, *historia incorporada, naturalizada, y de ese modo olvidada en cuanto tal, el habitus es la presencia actuante de todo el pasado del cual es producto* (Bourdieu, 2013:91-92).

Esas experiencias del agente a través del proceso de socialización conducen a reafirmar la propia constancia del *habitus* y operan como una defensa contra el cambio y en esa tendencia se opera un rechazo frente a informaciones capaces de cuestionar la información acumulada (Bourdieu, 2013). En ese sentido, *la coherencia que se observa en todos los productos de la aplicación de un mismo habitus no tiene otra coherencia que los principios generadores constitutivos de ese habitus deben a las estructuras sociales de las que son producto y que tienden a reproducir bajo una forma transformada e irreconocible, insertándolas en la estructura de una sistema de relaciones simbólicas.* (Bourdieu, 2013:151)

Este breve recorrido por algunas nociones bourdieanas permitirá volver sobre las mismas para reconsiderarlas en torno a la emergencia de identidades sexuales que contravienen los preceptos culturales en torno al género fundados en la experiencia *dóxica* y trascienden los márgenes que se trazan en la obra del autor. En lo subsiguiente se delinearán algunas concepciones relativas a la formación de dichas identidades, haciendo luego especial énfasis en la identidad transexual femenina. En ese sentido se esbozarán aportaciones que si bien corresponden a distintas tradiciones epistémicas permiten presentar un acercamiento al complejo proceso de constitución de identidad (trans) sexual, a los efectos de situar dicho proceso como un cuestionamiento activo de los esquemas binarios que se encolumnan bajo las categorías de sexo – género – deseo y, simultáneamente, incididos por el mundo social en que se inscriben.

## **II. b. Hacia una identidad transexual**

La teórica feminista de la diferencia, Luce Irigaray apuntaba que la nueva filosofía que quebrantaba la visión moderna del sujeto de conocimiento, constituida sobre pares de opuestos (naturaleza/cultura, cuerpo/mente pasión/razón, masculino/femenino) no daba cuenta aun de una diferencia que, a su criterio resultaba la más radical: la diferencia entre los sexos.

En ese sentido, tanto en el momento inaugural emancipacionista que da cuenta del carácter arbitrario de las construcciones de género sobre el par sexo/género con la obra de Simone de Beauvoir, así como dicha vertiente del feminismo de la diferencia, y aun dejando de lado las teorías biologicistas del feminismo en las que la diferencia radical de lo femenino estaría ligada al cuerpo biológico o a una propuesta de revalorización de los “valores de la mujer”, la diferencia entre los sexos resulta ontológica y originaria.

En ese sentido, las primeras aproximaciones al género se delinearon entorno a concepciones culturalistas que, partiendo de una naturaleza biológica dada, entendían la noción de género como una condición social, como constructo cultural arbitrariamente erigido sobre la genitalidad como diferencia anatómica entre un “cuerpo de hombre” y un “cuerpo de mujer”.

La visión constructivista de los sujetos que caracterizó la desencialización del sujeto de la modernidad, poniendo en cuestión la identidad como una noción central de esta categoría, colocó el eje de la construcción subjetiva en sistemas de significado y

representaciones que, asimismo, se inscriben en jerarquías de poder. La consideración de que hombres y mujeres son *producidos* en tanto seres sexuados, condujo a ubicar las disquisiciones entorno a la identidad sexual en un esquema heteronormativo que postula la complementariedad de los sexos, y que constituye la matriz de las relaciones de género en las que los sujetos se instituyen.

Asimismo, el influjo del pensamiento psicoanalítico pone en el centro del debate la idea de que si esa producción estaba dada por prácticas y representaciones simbólicas en el marco de determinadas formaciones sociales, también lo era por procesos inconscientes vinculados a la simbolización de la diferencia sexual (Lamas, 2000), que constituye en este marco una diferencia estructurante, a partir de la cual se construyen no sólo papeles y prescripciones sociales (como se sostenía desde las vertientes que entienden la diferencia anatómica dada como sustrato sobre la que se construye el género) sino el *imaginario* de lo que significa ser hombre o mujer. En consecuencia, a través de las connotaciones psicoanalíticas de la diferencia sexual, ésta configura una *subjetividad inconsciente* y no una mera anatomía.

Butler señalaba en ese sentido que la vida psíquica es la instancia misma de producción de una identidad que convierte a los agentes en sujetos (sujetados) a través de la necesidad humana de reconocimiento (Butler, 1997) –a la que Bourdieu aludía como motor de *inversiones* en el paso de la organización de la libido yóica a las relaciones de objeto-.

El despliegue de sus conceptualizaciones parte de la idea de que el sexo se produce en una matriz de inteligibilidad generizada y, en consecuencia, *sería erróneo pensar que primero debe analizarse la «identidad» y después la identidad de género por la sencilla razón de que las «personas» sólo se vuelven inteligibles cuando poseen un género que se ajusta a normas reconocibles de inteligibilidad de género* (Butler, 2007:70-71).

Cuando Butler refiere a la coherencia interna al sujeto y tendencia filosófica a centrar la pregunta por la identidad de la persona en qué aspecto interno determina su continuidad a través del tiempo, propone un cambio de eje (marcado por una impronta genealógica) en el que las preguntas por la identidad se orientan a cuestionar en qué medida las *prácticas reguladoras* de la formación y la separación de género determinan la identidad y, de hecho, la condición de la persona de ser idéntica a sí misma: *¿En qué medida la «identidad» es un ideal normativo más que un aspecto descriptivo de la experiencia? ¿Cómo pueden las*

*prácticas reglamentadoras que determinan el género hacerlo con las nociones culturalmente inteligibles de la identidad?* (Butler, 2007:71)

En la autora esta *coherencia* no es un rasgo inherente a la calidad de la persona sino, más bien, responden a *normas de inteligibilidad que son instauradas y mantenidas socialmente*. Así como las normas de género culturalmente inteligibles preservan la identidad de las personas mediante conceptos tales como sexo, género y sexualidad, esta misma noción aparece controvertida por la aparición de seres que no responden a las definiciones propias de una normatividad *generizada* dicotómicamente, matriz por fuera de la cual en principio no podría pensarse la subjetivación. En este sentido, Butler sostiene que hay actos corporales mediante los cuales el género se construye. En ese sentido, estos actos suponen una *estilización*, instaurando la identidad como una *repetición estilizada de actos* (Butler 1990:297) pero no sólo constituyen esta identidad, sino que la constituyen *como ilusión irresistible, como una creencia*(Butler 1990:297). Precisamente esta es una noción que aparece en el pensamiento bourdieano bajo la forma de creencia práctica como *estado de cuerpo* (Bourdieu, 2013:111). Así como las diferencias entre los sexos están inmersas en un conjunto de oposiciones que organizan todo el espacio cósmico y social, es a través de actos corporales que se inscribe la arbitrariedad cultural. Lo que denomina la razón pedagógica, la pedagogía implícita, opera una *transustanciación* mediante la cual los valores se hacen cuerpo (Bourdieu, 2013).

En el esquema teórico de Butler, la heterosexualidad normativa aparece como régimen epistémico que produce y reifica categorías pretendidamente ontológicas. La autora intenta dar cuenta de que *el sexo, el género y el deseo son efectos de una formación específica de poder* (Butler, 2007:37). Las normas reguladoras en la teoría de Butler son las que impone la hegemonía heterosexual, cuya *materialización*, como proceso material y temporal, requiere la asunción y apropiación de dichas normas. Es a través de la reiteración que se producen los cuerpos sexuados, apareciendo el sexo desde el comienzo como una categoría normativa, un ideal regulatorio.

En modo concomitante a su crítica a las contradicciones inherentes a un constructivismo radical y a la noción de un ser previo al hacer, aparecen los sitios excluidos como *exterior constitutivo*, sitios que llegan a configurarlo *humano*. En consonancia, hay una especie de supresiones que según la autora no pueden ser articuladas culturalmente y esa

misma fuerza constitutiva de la abyección retorna en la matriz generizada, legitimada discursivamente como aparato a través del cual se producen los sexos.

En el pensamiento de Butler al remitir el género al aparato de producción por el cual los sexos son determinados, como medio a través del cual el sexo como naturaleza aparece como *prediscursivo*, se trastoca la idea de que los géneros son una construcción cultural en base a una interpretación de dos sexos claramente binarios en su morfología y que, por tanto, los géneros son también sólo dos, en una especie de encolumnamiento que para Butler se deriva en forma ínsita de la heterosexualización normativa del deseo. De ese modo, la matriz heteronormativa que ordena el sexo, el género y el deseo viene a legitimar sólo dos formas de sexos (hombre/mujer), de géneros (femenino/masculino) y de deseos (orientación sexual). El cuerpo no es una base estable sobre la que opera el género y la sexualidad, sino que está marcado por el *sexo*, que, al aparecer como preexistente, viene a legitimar el *orden de las cosas*. De ese modo, el cuerpo no existe *antes de la obtención de su significación sexuada* (Butler, 2007: 254)

Si la heterosexualidad normativa aparece entonces como matriz que configura la generización de los cuerpos, dado que no hay una esencia de género, es a través de la repetición de actos corporales que se propicia la estabilidad del género: *La performatividad no es un acto único, sino una repetición y un ritual que consigue su efecto a través de su naturalización en el contexto de un cuerpo, entendido, hasta cierto punto, como una duración temporal sostenida culturalmente* (Butler, 2007:17). Para la autora la repetición sostenida en el tiempo origina aquella *ilusión irresistible*, pero esa misma serie de repeticiones temporales traen aparejadas un desplazamiento respecto de aquello que es reiterado, con lo cual no existe una identidad en esa sucesión. Es aquí donde la autora postula un espacio en el que la repetición podría subvertirse. El género emerge como esa actuación reiterada que en su misma reiteración práctica y discursiva disimula constantemente su origen, dando lugar a una serie de ficciones culturales, entre las que Butler postula el ideal morfológico de la mujer auténtica (Butler, 2010).

Es en este punto donde se llega a algunos de los interrogantes que motivan estas líneas. Aun dando cuenta de algunas de las diversas tradiciones que intentan aproximarse a los procesos de constitución de la identidad sexual, ¿de qué manera los esquemas binarios genéricos inciden en la construcción identitaria de la persona transexual aun disrumpiendo el binomio? ¿Cómo operan los esquemas de percepción del agente en su *estilización* corporal?

¿Cómo se manifiesta la búsqueda de una legitimación identitaria sociosimbólicamente? ¿De qué maneras se vivencia la femeneidad en la experiencia corporal? Si el género es un estilo corporal ¿cómo en ese (des)hacer, ir (des)haciendo aparece la construcción historizada de la femeneidad? ¿De qué modos la subversión puede ser reorientada en esquemas dispuestos por la misma matriz heteronormativa que disrumpe? ¿Qué mecanismos del mundo social y jurídico operan como perturbadores de la corporeidad de los agentes que subvierten la ecuación hegemónica de sujetos de sexo-género-deseo?

### **III. La identidad transexual feminizada. Estilización y contraadiestramiento**

En esta instancia se pretende retomar algunos de los conceptos vertidos a lo largo del desarrollo precedente. En principio, las nociones de *habitus* bourdieano y *estilización* butleriana para considerarlos en relación a la emergencia de identidades que suponen una ruptura con la *doxa* en la medida en que los cuerpos escapan a la significación cultural basada en el par masculino – femenino como correlato a su genitalidad; para luego esbozar algunas líneas en torno a cómo la matriz de género dicotómica imperante, que consideramos se recepta en la legislación ampliatoria de derechos, puede incidir en la corporalidad de las personas transexuales que, en consecuencia, *devienen mujeres*. Se intentará en ese sentido reanudar una noción de *ser percibido* en el pensamiento bourdieano que configura una clave para un acercamiento a lo expuesto.

La emergencia de identidades transexuales<sup>1</sup> que dan cuenta de una ruptura de una dicotomía sexo–genérica supone una experiencia disruptiva de la *actitud natural* frente al mundo social que descansa en aquella operación fundamental de división, la cual supone un trabajo de transformación de los cuerpos al que Bourdieu alude como la masculinización del cuerpo masculino y la feminización del cuerpo femenino.

Así como el *habitus* se presenta como estructura estructurante y estructurada, que a través de la socialización involucra en las prácticas y pensamientos esquemas prácticos de percepción (que son a su vez resultado de un trabajo histórico), y en tanto producto de esta *doble historicidad*, se constituye como un sistema de disposiciones no cercado que continuamente se enfrenta a experiencias nuevas y es asimismo afectado por ellas. Es en ese

---

<sup>1</sup> En la que nos hemos detenido a los efectos de la redacción de este artículo aunque no agotan la emergencia identitaria de identidades sociosexuales

sentido que Bourdieu destaca que los agentes ni están determinados por estructuras exteriores ni guiados en forma exclusiva por motivos internos en un esquema de actuación racional. De manera que al mismo tiempo en que los agentes en la práctica conceden parte del poder que el *habitus* ejerce sobre ellos, existe la posibilidad de luchar por modificar las percepciones de la situación y, con ello, las reacciones ante las mismas (Bourdieu, Waqquant, 2008).

En un sentido similar, la *estilización corporal* supone que el cuerpo siempre encarna posibilidades ; aunque en ese *ir haciendo* el género, la historia limita esas posibilidades en tanto el género está atravesado históricamente y sólo en escasa medida aparece como voluntario. Aquí se abre el interrogante de las posibilidades de transformación cultural que pueden darse por medio de tales actos o las formas que podría asumir el *contra adiestramiento*(Bourdieu, 1998: 227).

Sin perjuicio de las implicancias de la asunción del sexo en la estructura psíquica de cada individuo, que no han sido objeto de este trabajo -y de las cuales las feministas influenciadas por el psicoanálisis lacaniano dan cuenta en los alcances que confieren a la simbolización del cuerpo-, lo que se plantea en el marco de este entramado conceptual es cómo opera en las formaciones subjetivas el ideal de femeneidad y, asimismo, cómo esa femeneidad se corporiza en los agentes en tanto *seres percibidos*.

Al enfrentar una multiplicidad de identidades que suponen una ruptura con la experiencia de las prescripciones genéricas y partiendo de una idea de construcción identitaria que no es fija, ¿cómo se presentan y corporeizan los códigos culturales imperantes respecto de la constitución de la identidad sexual (social) en los esquemas de percepción de los agentes?

Para aprehender las prácticas transexuales en tanto *devenir mujer*, el cuerpo aparece como un elemento central. En la constitución identitaria como *ser percibido*, ante el mismo sujeto que resiste al código cultural en una *vivencia interna e individual del género* que lo subvierte, la percepción del otro sobre sí gravita sobre el cuerpo y, asimismo, sobre una norma generizada que se halla presente activamente en esa percepción.

Si la persona transexual no se identifica con los cánones que determina la masculinidad que se atribuye al hombre ¿supone necesariamente un *deseo* de ser mujer? ¿Existen otras formas de vivenciar la femeneidad? ¿Cómo pueden llegar a obstruirse estas

femeneidades alternativas (re)ligándolas a un *cuerpo de mujer*? ¿Cuáles son las representaciones sociales y jurídicas de esas femeneidades?

Retomando las líneas en las que se introducían brevemente las ideas que despliega Bourdieu acerca del ser como *ser percibido*, se presenta una complejidad que pone en tensión la ruptura en la *coherencia* sexo-genérica en los términos en que se ha expuesto este concepto y la constitución identitaria como un ser femenino. En ese sentido se plantean los interrogantes acerca de cómo esa identidad femenina se traduce en corporalidades que *se hacen*, en una ruptura activa de las disposiciones inscritas en la historia del cuerpo pero, simultáneamente, a través de los esquemas de percepciones con los que el agente (se) construye (en) el mundo social. En este punto, esa tensión pone en juego un *deseo* con una *búsqueda de reconocimiento* de legitimidad identitaria que puede ser tanto como disruptiva del binarismo genérico, receptiva forzosamente a la asunción de una identidad como *mujer* y, del mismo modo, de un *cuerpo de mujer feminizado*. Es decir, la desnaturalización del sexo que supone la experiencia de los agentes transexuales, puede asimismo ser el foco de una serie de presiones sociales a las que en su *devenir mujeres* tienden a estar sujetas en una legitimación constante. En este orden de ideas, Bourdieu señalaba algunas implicancias del ser femenino como ser percibido que suponen que *incesantemente bajo la mirada de los demás, las mujeres están condenadas a experimentar constantemente la distancia entre el cuerpo real, al que están encadenadas, y el cuerpo ideal al que intentan permanentemente acercarse. Al sentir la necesidad de la mirada de los demás para construirse, están constantemente orientadas en la práctica para la evaluación anticipada del precio que su apariencia corporal, su manera de mover el cuerpo y de presentarlo, podrá recibir* (Bourdieu, 2000:87)

Ese efecto se refuerza, según el autor, dado que es a través de las categorías masculinas cómo la mujer está condenada a ser percibida. Esta experiencia resulta llevada al extremo en línea con lo expuesto precedentemente, dado que la persona transexual recibe una doble presión en ese sentido. En principio, porque su cuerpo determinado por su genitalidad como un cuerpo de hombre no responde a los rasgos anatómicos (sólo a estos efectos entendidos como órganos genitales externos) de un *cuerpo real* de mujer, y, en segundo lugar, porque en su constitución identitaria como mujer, su propio cuerpo *al que están encadenadas* dista o puede distar de las representaciones de un *cuerpo ideal*. Las identidades transexuales rompen las *llamadas al orden* de las que Bourdieu habla cuando

expresa que las estructuras cognitivas son disposiciones del cuerpo, esquemas prácticos (Bourdieu, 1998), la masculinización del cuerpo masculino aparece resquebrajada y, es aquí donde cabe reflexionar acerca de *llamadas al orden* en una segunda instancia que supone la categorización binaria en tanto hombre o mujer de una identidad emergente. La emergencia de una identidad disruptiva en el niño que *haciéndose se hace ser* femenino implica una tensión con la *llamada al orden* a la que no responde pero a la que se enfrenta en tanto *devenir mujer* en la que el *agradar* aparece más llanamente como *ser* o, al menos, responder a las expectativas de lo que *debe ser* en tanto tal, colocando a los agentes en una situación de dependencia simbólica como la forma en que caracterizaba Bourdieu el estado en que la dominación masculina convierte a las mujeres en objetos simbólicos y, en ese sentido, hace de su existencia una existencia fundamentalmente para la mirada de los demás, en cuanto que objetos acogedores, atractivos, disponibles (Bourdieu, 2000:86). En un sentido similar, Bourdieu indicaba que en forma simultánea a la construcción de la identidad sexual del niño, se construye su representación de la división del trabajo entre los sexos, y enfatiza el peso *sobre la construcción de la imagen de sí y del mundo la oposición entre la masculinidad y la feminidad cuando esa oposición constituye el principio de división fundamental del mundo social y del mundo simbólico* (Bourdieu, 2013:126-128). Esa oposición continúa presente activamente en la experiencia de la persona transexual que del mismo modo, sin perjuicio de su *vivencia interna e individual del género*, se halla sujeta a la *percepción del otro* como instancia social legitimante de su identidad.

Lo que surge en este punto, y en relación a algunos de interrogantes planteados, es que en esa femeneidad hay necesariamente percepciones implícitas acerca de las implicancias del *ser femenino* y, asimismo, reacciones que suponen percepciones de las percepciones ajenas sobre el propio *ser femenino*. Y ello pone en juego la(s) corporalidad(es) en tanto el agente en su *estilización* transgrede los márgenes delimitados culturalmente por la dicotomía genérica a través de su propio cuerpo en tanto *ser percibido por otros*. En otras palabras, la *subjetividad inconsciente* que traían al debate las feministas lacanianas como eje de la preocupación por el cuerpo simbólico en el imaginario, requiere pensarse como *subjetividad socializada*, diciéndolo con Bourdieu, y, asimismo, como proceso corporal en el que se asumen simbólicamente prescripciones culturales entorno a *lo femenino*. Es a través del cuerpo y de las prácticas corporales que los agentes constituyen su femeneidad en el mundo social; la oposición entre lo masculino y lo femenino se realiza en la manera de estar,

de llevar el cuerpo, de comportarse bajo la forma de oposiciones (Bourdieu, 2007). Es esa oposición la que configura los esquemas a través de los cuales la imagen social del cuerpo es percibida por el agente sobre sí mismo y sobre la mirada de los demás (que aparece como poder simbólico sobre los cuerpos calificados socialmente) y que, asimismo, determina lo que un cuerpo de hombre y un cuerpo de mujer son o deberían ser. En ese sentido se idealiza una morfología femenina a la que la persona transexual pareciera tener que responder.

La inestabilidad constitutiva que según señala Butler se halla ínsita en la norma heterosexual y que, hace de la reiteración de las prácticas la ocasión para la apertura en su propio desplazamiento (Butler, 2002) hace de esa apertura una posibilidad para la resignificación que no debe ser leída como un espacio abierto a la mera capacidad de un sujeto-agente de la acción pero tampoco como objeto de un ideal modelado heteronormativa y socialmente determinante de la masculinidad y la femeneidad. Así como Bourdieu indica que *las determinaciones sociales ligadas a una posición determinada en el espacio social tienden a modelar, a través de la relación con el propio cuerpo, las disposiciones constitutivas de la identidad sexual y, sin duda también, las disposiciones sexuales mismas* (Bourdieu, 2007:115), la emergencia de identidades transexuales disrumpen esa tendencia, ante lo que se suscitan nuevos *llamados al orden* que se presentan como (re)conductores hacia el marco normativo heterosexual. En un marco en el que ser hombre o mujer se vuelven las únicas posibilidades socialmente legitimadas de existencia y los esquemas binarios de género los únicos instrumentos para aprehender el mundo sociosexual, podemos decir con Bourdieu que *una de las apuestas de la lucha simbólica es el poder de conocimiento, es decir, el poder sobre los instrumentos incorporados de conocimiento, los esquemas de percepción y evaluación del mundo social* (Bourdieu, 1999:244) aun en la experiencia disruptiva, donde estos esquemas pueden articularse, conforme sospecha Butler, en una reelaboración del marco normativo de la heterosexualidad.

## **Bibliografía**

- Bourdieu, Pierre. (2013) *El sentido práctico*. 1ª Ed. 2ª reimp. Siglo XXI Editores.
- Bourdieu, Pierre. (2000) *La dominación masculina*. Editorial Anagrama.
- Bourdieu, Pierre. (1998) *Meditaciones pascalianas*. Editorial Anagrama.
- Bourdieu, Pierre; Wacquant, Loïc. (2008) *Una invitación a la sociología reflexiva*. Siglo XXI Editores.

Butler, Judith. (1990) “Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista” en CASE, Sue-Ellen. *Performing Feminisms: Feminist Critical Theory and Theatre.* Johns Hopkins University Press

Butler, Judith. (2002) *Cuerpos que importan.* Editorial Paidós Entornos.

Butler, Judith. (2007) *El género en disputa.* Editorial Paidós

Butler, Judith. (1997) *Mecanismos psíquicos del poder.* Cátedra, Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer. Madrid.

Money, John. (1988) *Gay, Straight and In-Between: The Sexology of Erotic Orientation.* Oxford University Press.

Ruiz, Alicia (comp.) (2000) *Identidad femenina y discurso jurídico.* Editorial Biblos.